154

Ministerio de Justicia
Culto é Instrucción Pública

Sección Instrucción Pública
Nº 447

DECRETO Nº- 2732

QUE PRORROGA LOS EXAMENES EXTRAORDINARIOS EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES/

Asunción, Febrero 10 de 1915.

Atento a las razones invocadas por los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su petición de prórroga de los exámenes extraordinarios del curso académico de 1914 hasta el 1º de Marzo entrante, entre las que resalta el hecho de disponer de corto tiempo para prepararse debidamente a causa de la terminación tardía de los exámenes ordinarios, comprobado con el informe del Consejo Secundario y Superior y oido el parecer de esta misma corporación.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DECRETA:

Artº1º.-Prorróganse los exámenes extraordinarios del curso académico de 1914 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales hasta el 1º de Marzo entrante.

Artº2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

P. Schaerer